



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

12533 *Publicación del expediente de obras en suelo rústico núm. declaración de interés general 2017/2*

De acuerdo con lo que establece el Art. 37.2 de la Ley 6/1997, de 8 de julio, del suelo rústico de las Islas Baleares, queda sometido a información pública durante el plazo de quince días, el expediente de obras en suelo rústico siguiente:

Promovido por la Sra. ESPERANZA RIBAS NOGUERA, para la declaración de interés general para la realización de ampliación de red subterránea de BT en a vénda de Porto Salè N° 329, TM Formentera (Exp. DECLARACIÓ D'INTERÈS GENERAL 2017/2).

El referido expediente podrá ser examinado durante un plazo de quince días, a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, en las dependencias administrativas del Departamento de Territorio y Vivienda del Consell Insular de Formentera, Plaza de la Constitución núm. 1, planta 1ª, período durante el que también se podrán efectuar las alegaciones pertinentes.

Formentera, a 2 de noviembre de 2017.

El Presidente,
Jaume Ferrer Ribas

